

EXPEDIENTE MD-009222

En la ciudad de **MEDELLÍN**, a los **16** días del mes de **agosto** del año **2024**, ante el Centro Nacional de Conciliación del Transporte, **Dr. ANDRÉS JULIÁN GÓMEZ MONTES** presentó solicitud de audiencia de conciliación **VIRTUAL**, a la cual se le fija como fecha y hora de audiencia el día **30 DE OCTUBRE** del año **2024** a las **12:00 PM** ante el Abogado Conciliador Dra. **NATALIA VILLAMIL** con la sala de audiencias N.º **01**. De manera **VIRTUAL**.

Sandra Pérez
Nombre Auxiliar Administrativo

BOGOTÁ

Carrera 14B # 119-95 Piso 1
recepcionbogota@cnc.com.co

CALI

AV. Roosevelt Cra 41 Esquina
centrodeconciliacioncali@cnc.com.co

BARRANQUILLA

Calle 77 B # 59- 61
cncbquilla@cnc.com.co

MEDELLIN

Calle 42 B # 63 C -09
cncmedellin@cnc.com.co

LINEAS DE CONTACTO

BOGOTA
(601) 6580712

LINEA NACIONAL

01-8000 111 889

WWW.CNC.COM.CO

servicioalcliente@cnc.com.co

Señores:

**CENTRO NACIONAL DE CONCILIACIÓN DEL TRANSPORTE
SEDE MEDELLÍN**

ANDRÉS JULIÁN GÓMEZ MONTES, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado del señor **VICTOR JAIME CASTAÑO URIBE** presento ante ustedes **SOLICITUD DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** con la finalidad de que sea reconocido el valor del deducible pagado por mi representado para la **REPARACIÓN** del vehículo de placas **KPU632** como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido el **09 de octubre de 2023**.

CONVOCANTE

-El señor **VICTOR JAIME CASTAÑO URIBE** en calidad de **PROPIETARIO** del vehículo de placas **KPU632**.

CONVOCADOS

-El señor **LUIS FERNANDO DUQUE CASTRO** en calidad de **CONDUCTOR** del vehículo de placas **TSG094**.

-La señora **TERESA DE JESÚS GÓMEZ GIRALDO** en calidad de **PROPIETARIA** del vehículo de placas **TSG094**.

-La Empresa **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES CERROS QUINTA LINDA COOPCERQUIN** en calidad de **EMPRESA AFILIADORA** del vehículo de placas **TSG094**.

-La compañía **LA EQUIDAD SEGUROS O.C.** en calidad de aseguradora del vehículo de placas **TSG094**.

HECHOS

PRIMERO: El día **09 de octubre de 2023**, en la **Carrera 45 con Calle 53** del municipio de **MEDELLÍN** se presentó un accidente de tránsito, en el que se vieron involucrados, el vehículo de placas **KPU632**, conducido por el señor **VICTOR JAIME CASTAÑO URIBE**, y el vehículo de placas **TSG094** conducido por el señor **LUIS FERNANDO DUQUE CASTRO**.

SEGUNDO: El vehículo de placas KPU632 para el 09 de octubre de 2023 era de propiedad del señor VICTOR JAIME CASTAÑO URIBE y se encontraba asegurado con la compañía SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

TERCERO: El vehículo de placas TSG094 para el 09 de octubre de 2023 era de propiedad de la señora TERESA DE JESÚS GÓMEZ GIRALDO, estaba afiliado a la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES CERROS QUINTA LINDA COOPCERQUIN y se encontraba asegurado por la compañía LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

CUARTO: El accidente de tránsito se produjo como consecuencia de la conducta imprudente y negligente desplegada por el señor LUIS FERNANDO DUQUE CASTRO quien al mando del vehículo de placas TSG094, no toma el carril más próximo al giro que pretendía realizar e invade el carril derecho de la vía, infringiendo con su actuar las normas del Código Nacional de Tránsito, Ley 769 de 2002, generando con su conducta el accidente de tránsito en el que resultó afectado el vehículo de placas KPU632.

QUINTO: Como consecuencia de los daños ocasionados al vehículo de placas KPU632 en el accidente de tránsito descrito, el señor VICTOR JAIME CASTAÑO URIBE presentó reclamación a la compañía SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. y como consecuencia de las disposiciones contractuales asumió el pago del DEDUCIBLE por valor de OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000).

SEXTO: Fue presentada reclamación ante la compañía LA EQUIDAD SEGUROS O.C., quienes objetaron la solicitud indemnizatoria fundamentada en la existencia de DEDUCIBLE pactado en la cobertura de DAÑOS A BIENES A TERCEROS.

SÉPTIMO: Fue presentada reclamación a la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES CERROS QUINTA LINDA COOPCERQUIN, quienes remiten la solicitud indemnizatoria a la propietaria del vehículo de placas TSG094.

OCTAVO: Se presenta reclamación a la propietaria del vehículo de placas TSG094, la señora TERESA DE JESÚS GÓMEZ GIRALDO, quien a la fecha no ha dado respuesta.

PRETENSIONES

Que se reconozca a mi representado, el señor VICTOR JAIME CASTAÑO URIBE la suma OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000) por el DEDUCIBLE pagado.

PRUEBAS

- Poder a mi conferido por **VICTOR JAIME CASTAÑO URIBE**.
- Certificado de Existencia y Representación Legal de **SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.**
- Copia de la Licencia de tránsito (matrícula) del vehículo de placas **KPU632**.
- Copia de la licencia de conducción y del documento de identidad de **VICTOR JAIME CASTAÑO URIBE**.
- Factura de Pago de Deducible.
- Certificación de pago de deducible expedida por **SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.**
- Certificación bancaria de la cuenta bancaria de **VICTOR JAIME CASTAÑO URIBE** en la que podrá ser realizado el pago del deducible.
- Registro fotográfico.
- Objeción

NOTIFICACIONES

CONVOCANTE

El señor **VICTOR JAIME CASTAÑO URIBE** en calidad de **PROPIETARIO** del vehículo de placas **KPU632**, en el móvil **3004746465** y en el correo electrónico **victorjaimeuribe@icloud.com**.

CONVOCADOS

El señor **LUIS FERNANDO DUQUE CASTRO** en calidad de **CONDUCTOR** del vehículo de placas **TSG094** en la carrera 15 AA número 156-14 interior 990 Medellín - Antioquia, móvil **302367473**.

La señora **TERESA DE JESÚS GÓMEZ GIRALDO** en calidad de **PROPIETARIA** del vehículo de placas **TSG094**, móvil **3217102463**.

La Empresa **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES CERROS QUINTA LINDA COOPCERQUIN** en calidad de **EMPRESA AFILIADORA** del vehículo de placas **TSG094** en la carrera 53 número 47-59 ofi 501 la Candelaria Medellín- Antioquia, móvil **6044077640**, correo electrónico coopcerquin@gmail.com. Se solicita se haga extensiva esta citación a la propietaria del vehículo de placas **TSG094** de quien no se tienen datos adicionales de notificación.

La compañía **LA EQUIDAD SEGUROS O.C.** en calidad de aseguradora del vehículo de placas **KPU632** en la carrera 7 número 76-35 Bogotá, móvil, correo electrónico notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop.

APODERADO

El suscrito, en la carrera 43A número 1Sur-188, Oficina 811, Torre Empresarial Davivienda, móvil 3003900840, correo electrónico subrogaciones@asuntoslegalesabogados.com

Atentamente,


ANDRÉS JULIÁN GÓMEZ MONTES
C.C. 71.317.812 de Medellín
T.P. 149.777 del C. S. de la J.

SB-2023-1026-KPU632

Señores:

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES CERROS QUINTA LINDA
COOPCERQUIN

LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

LUIS FERNANDO DUQUE CASTRO (CONDUCTOR-TSG094)

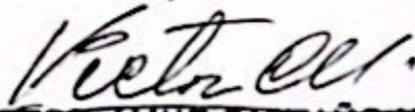
TERESA DE JESÚS GÓMEZ GIRALDO (PROPIETARIO-TSG094)

PODER ESPECIAL

VICTOR JAIME CASTAÑO URIBE, identificado(a) como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de PROPIETARIO(A) del vehículo de placas KPU632 por medio de este escrito manifiesto que otorgo poder, especial, amplio y suficiente al Doctor ANDRÉS JULIÁN GÓMEZ MONTES, abogado inscrito y en ejercicio, identificado como aparece al pie de su firma, para que tramite ante ustedes extrajudicialmente el cobro del valor cancelado por concepto del DEDUCIBLE correspondiente a la reparación del vehículo de placas KPU632 ocasionados en accidente de tránsito ocurrido el 09 de octubre de 2023 en el que se vio involucrado el vehículo de placas TSG094.

El apoderado queda plenamente facultado para recibir, conciliar, transigir, sustituir, renunciar, reasumir este poder y para adelantar todas aquellas diligencias tendientes a la mejor defensa de mis intereses.

Atentamente,


VICTOR JAIME CASTAÑO URIBE
C.C. 70.099.488

Acepto:


ANDRÉS JULIÁN GÓMEZ MONTES
C. C. 71.317.812 de Medellín
T. P. 149.777 del C. S. de la J.

20 DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Verificación Biométrica Decreto-Ley 018 de 2012

Este memorial dirigido a ENTIDAD COMPETENTE

Fue presentada personalmente ante el suscrito Notario por
CASTAÑO URIBE VICTOR JAIME
quien exhibió la C.C. 70099488

El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificados su identidad colgando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaplinea.com para verificar este documento.

Medellín, 2023-12-13 14:33:24

X 
El Compareciente


BLANCA YOLANDA BERMÚDEZ BELLO
NOTARIA 20 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
NOTARIA

 Cod. 1b7dy

 5037-8858.28er

58-2023-1026-KPU632-KM

Señores:

CENTRO NACIONAL DE CONCILIACION DEL TRANSPORTE

CONVOCANTE: VICTOR JAIME CASTAÑO URIBE

CONVOCADOS: LUIS FERNANDO DUQUE CASTRO; TERESA DE JESÚS GÓMEZ GIRALDO; COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES CERROS QUINTA LINDA COOPCERQUIN; LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

PLACA: KPU632

FECHA: 09 de octubre de 2023

SUSTITUCIÓN DE PODER

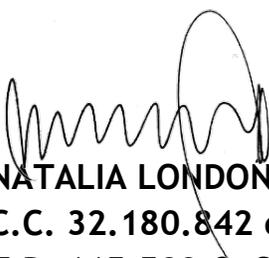
ANDRÉS JULIÁN GÓMEZ MONTES, Abogado inscrito y en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado de **VICTOR JAIME CASTAÑO URIBE**, por medio de este escrito manifiesto que sustituyo el poder a mí conferido con las mismas facultades a la Doctora **NATALIA LONDOÑO MUÑOZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **32.180.842** y Tarjeta Profesional número **115.583** del Consejo Superior de la Judicatura, con la finalidad de solicitar y tramitar Audiencia de Conciliación en el Proceso de la referencia.

Atentamente,



ANDRÉS JULIÁN GÓMEZ MONTES
C.C. 71.317.812 de Medellín
T.P. 149.777 del C. S. J.

Acepto Sustitución



NATALIA LONDOÑO MUÑOZ
C.C. 32.180.842 de Medellín
T.P. 115.583 C. S. de la J.

SB-2023-1026-KPU632



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10024053192

PLACA

KPU632

MARCA

RENAULT

LÍNEA

LOGAN

MODELO

2022

CILINDRADA CC

1.598

COLOR

GRIS CASSIOPEE

SERVICIO

PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO

AUTOMOVIL

TIPO CARROCERÍA

SEDAN

COMBUSTIBLE

GASOLINA

CAPACIDAD Kg/PSJ

5

NÚMERO DE MOTOR

J759Q077129

REG

N

VIN

9FB4SR4DXNM052602

NÚMERO DE SERIE

9FB4SR4DXNM052602

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

9FB4SR4DXNM052602

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

CASTAÑO URIBE VICTOR JAIME

IDENTIFICACIÓN

C.C. 70099488

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

114

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E FECHA IMPORT.

PUERTAS

PV0003202103604

I 06/09/2021

4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

24/09/2021

24/09/2021

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DE TTOYTTE MEDELLIN



LT02006779488

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.099.488**

CASTAÑO URIBE

APELLIDOS

VICTOR JAIME

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAY-1958**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

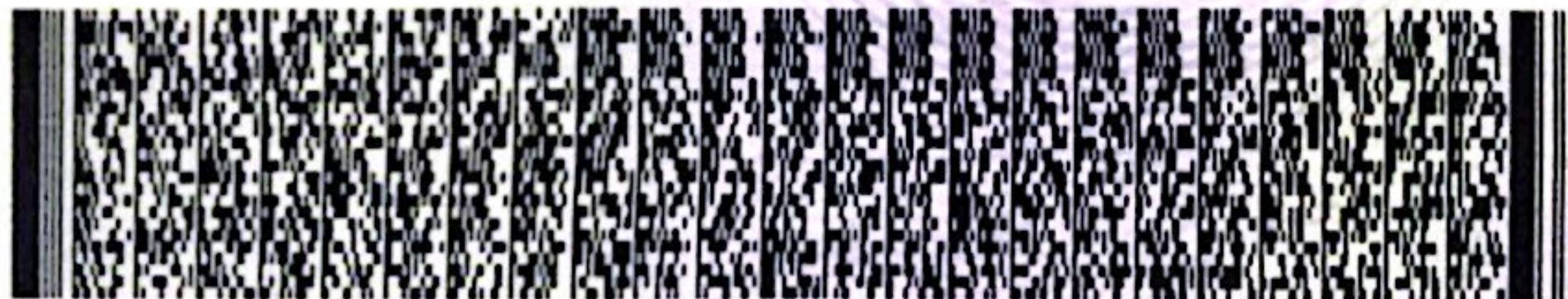
SEXO

24-NOV-1976 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100150-00027521-M-0070099488-20080720

0001303563A 1

2110009384

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 70099488

NOMBRE

VICTOR JAINE CASTAÑO URIBE

FECHA DE NACIMIENTO

14-05-1958

FECHA DE EXPEDICIÓN

04-10-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

PÉRDIDA AUDITIVA LEVE PAL, CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTEyTTO MCPAL SANTA FE ANTIOQUIA

SANGRE-RH

A+



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATROMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	04-10-2023	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	04-10-2024	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07001896474



CASA BRITANICA S.A.
890905627-1
carrera 50 N 32-110
(604) 3227000
MEDELLÍN
notificaciones@casabritanica.com.co



Grandes Contribuyentes RES 012220 Diciembre 26 de 2022.
Autorretenedor RES 4704 Julio 08 de 1998. Responsable de IVA.
Autorretenedor de ICA en Medellín RES 44390 Octubre 12 de 2019

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2023-11-21 15:31:50

CUFE: b182d6079ba51a758ca274865f0b43395a607a8e2dd9abbda4f205dca13d1ab3f036b7d104b5e633fd9624b1616733af

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

TIPO **TCCP**

3321

Fecha: 2023-11-21 15:30:30
Asesor: RAMIREZ CLAVIJO JULIAN ESTEBAN
Taller: 010105-TALL COLISION PALACE CB
Numero orden: 4034236
Descrip: COLISION
No Orden:

Vencimiento: 2023-11-22

Página 1 de 3

Vehículo

MARCA:RENAULT
LINEA:LOGAN
MODELO:LOGAN INTENS AT
AÑO MODELO:2022
VIN/CHASIS:9FB4SR4DXNM052602
No. MOTOR:J759Q077129
COLOR:GRIS CASSIOPEE
PLACA:KPU632
KM:59937
F.MATRICULA:2022-09-30T00:00:00

Ciente

Nombre: CASTAÑO URIBE VICTOR JAIME

Nit/Cc: 70099488

Dirección: CL 65 # 45 - 78

Teléfono: 3004746465

Ciudad: MEDELLÍN

País :COLOMBIA

Forma Pago: CONTADO

Aseguradora:

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

Póliza: *

Mínimo: *

Siniestro: *

Deducible: null

Radicado:

Operacion	Descripción Operación	clase/operacion	cantidad/tiempo	valor_unidad	Sub_total
DEDUCIBLE	DEDUCIBLE LT: LATONERIA		1.00	\$67.002,5	79.732,97
DEDUCIBLEREP	DEDUCIBLE REPUESTOS 960174436R: ENSANC PARAC D I LC2		1.00	\$32.425,84	38.586,75
DEDUCIBLEREP	DEDUCIBLE REPUESTOS 638753375R: ENSANCH ALET D I LC2		1.00	\$63.417,92	75.467,32
DEDUCIBLEREP	DEDUCIBLE REPUESTOS 631439814R: SPTE IZQ PAR DEL LF2		1.00	\$23.795,56	28.316,72
DEDUCIBLEREP	DEDUCIBLE REPUESTOS 631013548R: ALETA DEL IZQUI SWF2		1.00	\$129.415,38	154.004,31
DEDUCIBLE	DEDUCIBLE AR: ARMADO		1.00	\$40.201,5	47.839,78
DEDUCIBLE	DEDUCIBLE PR: PREPARACION		1.00	\$30.821,15	36.677,17
DEDUCIBLE	DEDUCIBLE PL: PINTURA LEVE		1.00	\$30.821,15	36.677,17
DEDUCIBLE	DEDUCIBLE MC0001: ALINEACION		1.00	\$17.420,65	20.730,57
DEDUCIBLE	DEDUCIBLE MT: MATERIALES		1.00	\$23.562,9	28.039,85
DEDUCIBLE	DEDUCIBLE TOTMC1128: REPARACION Y PINTURA RIN		1.00	\$50.624,14	60.242,72

Observaciones: NUMERO DE SINIESTRO: 10100084569

RES DIAN Número de Autorización:18764056100867 Prefijo: TCCP Rango desde: 3007 Rango hasta: 10000 Fecha 2023-09-14 Vigencia 2025-03-14

Estimado cliente: Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos PQR por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos o servicios adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de PQR's; acuda a nuestro responsable local, quien le ayudará en dicho trámite, sin que tenga que ser forma personal o a través de un abogado. La respectiva PQR será respondida en un término de 7 días

INFORMACIÓN BANCARIA: Los pagos a favor de Casa Británica S.A. podrán efectuarse mediante cheque o consignación en el convenio: Bancolombia No. 38765. Garantía 1 año en repuestos instalados en nuestros concesionarios

CASA BRITANICA S.A.
890905627-1
carrera 50 N 32-110
(604) 3227000
MEDELLÍN
notificaciones@casabritanica.com.co



Grandes Contribuyentes RES 012220 Diciembre 26 de 2022.
Autorretenedor RES 4704 Julio 08 de 1998. Responsable de IVA.
Autorretenedor de ICA en Medellín RES 44390 Octubre 12 de 2019

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2023-11-21 15:31:50

CUFE: b182d6079ba51a758ca274865f0b43395a607a8e2dd9abbda4f205dca13d1ab3f036b7d104b5e633fd9624b1616733af

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

TIPO **TCCP** **3321**

Fecha: 2023-11-21 15:30:30
Asesor: RAMIREZ CLAVIJO JULIAN ESTEBAN
Taller: 010105-TALL COLISION PALACE CB
Numero orden: 4034236
Descrip: COLISION
No Orden:

Vencimiento: 2023-11-22

Página 2 de 3

Vehículo

MARCA:RENAULT
LINEA:LOGAN
MODELO:LOGAN INTENS AT
AÑO MODELO:2022
VIN/CHASIS:9FB4SR4DXNM052602
No. MOTOR:J759Q077129
COLOR:GRIS CASSIOPEE
PLACA:KPU632
KM:59937
F.MATRICULA:2022-09-30T00:00:00

Ciente

Nombre: CASTAÑO URIBE VICTOR JAIME

Nit/Cc: 70099488

Dirección: CL 65 # 45 - 78

Teléfono: 3004746465

Ciudad: MEDELLÍN

País :COLOMBIA

Forma Pago: CONTADO

Aseguradora:

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

Póliza: *

Mínimo: *

Siniestro: *

Deducible: null

Radicado:

Operacion	Descripción Operación	clase/operacion	cantidad/tiempo	valor_unidad	Sub_total
DEDUCIBLEREP	DEDUCIBLE REPUESTOS 7711638463: 205/55R16 PRIM4 SW3		1.00	\$151.949,51	180.819,91
DEDUCIBLE	DEDUCIBLE TOTMC1011: BRILLADO		1.00	\$10.810,72	12.864,76

Valor	Descuento	Subtotal	IVA	Consumo	VALOR TOTAL
\$ 672.268,94	\$ 0	\$ 672.268,91	\$ 127.731,09	\$ 0	\$ 800.000

Observaciones: NUMERO DE SINIESTRO: 10100084569

RES DIAN Número de Autorización:18764056100867 Prefijo: TCCP Rango desde: 3007 Rango hasta: 10000 Fecha 2023-09-14 Vigencia 2025-03-14

Estimado cliente: Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos PQR por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos o servicios adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de PQR's; acuda a nuestro responsable local, quien le ayudará en dicho trámite, sin que tenga que ser forma personal o a través de un abogado. La respectiva PQR será respondida en un término de 7 días

INFORMACIÓN BANCARIA: Los pagos a favor de Casa Británica S.A. podrán efectuarse mediante cheque o consignación en el convenio: Bancolombia No. 38765. Garantía 1 año en repuestos instalados en nuestros concesionarios

CLÁUSULAS ANTICORRUPCIÓN

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.

CASA BRITANICA S.A. mediante suscripción del presente documento, se compromete a asumir los siguientes compromisos:

CASA BRITANICA S.A. no ofrecerá, ni dará y/o recibirá sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún tercero que tenga relación con la ejecución y desarrollo del contrato que pueda celebrarse, así como tampoco permitirá que ningún empleado suyo lo haga en su nombre.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.

CASA BRITANICA S.A., asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias de terminación del contrato entre las partes, si se comprobare el respectivo incumplimiento de los compromisos de anticorrupción, se procederá a dar inicio a los procesos legales que se tienen internamente con los empleados y que hacen parte de dicho incumplimiento.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento,(Factura electrónica, Serie: TCCP & Folio: 3321), se firma el mismo.

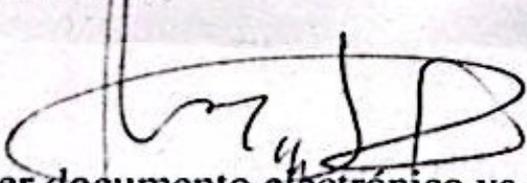
CERTIFICA

Que el (la) señor(a) VICTOR JAIME CASTANO URIBE identificado(a) con cédula de ciudadanía número 70099488, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 410052336

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

Este documento contiene información confidencial.

Atentamente,



Por ser documento electrónico va sin la firma)

MARTHA YESENIA REYES GOMEZ
SESOR DE SERVICIOS

Medellín, 22 de Diciembre de 2023

















**CERROS
QUINTA LINDA**

PARTE
\$2950

099

SAN ANTONIO
EL PALO
FLY FLORES
CERROS
SERRANIA
LOS GUES
ET. PRIMERA
ARBOLEDA
LOS FOMOS

KPU-632

TSG-094
MEDELLIN



205/55R16

94V

EXTRA LOAD

AL TUBELESS

0921

DOT 13PR MC 016X







KPU-632
MEDELLIN







205/55R16

205/55R16

TUBELESS

MICHELIN®
WTA 1 DM

0921

0N6X

13R WC

Bogotá, 01 de marzo de 2024

Señor(a):

ANDRES JULIAN GOMEZ MONTES

SUBROGACIONES@ASUNTOSLEGALESABOGADOS.COM

3003900840

MEDELLÍN

Referencia: SINIESTRO: 10292563 CASO: 190798
PÓLIZA: AA084400 – RCE SERVICIO PUBLICO
TOMADOR: COOPCERQUIN COOPERATIVA MULTIACTIVA DE
TRANSPORTADORES CERROS QUINTA LINDA
ASEGURADO: TERESA DE JESUS GOMEZ GIRALDO

Respetado(a) señor(a),

En atención a la reclamación presentada por Usted en calidad de apoderado(a) de **VICTOR JAIME CASTAÑO URIBE**, mediante la cual promueve la afectación de la póliza citada en asunto y solicita el reconocimiento y pago de indemnización con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el **09 de octubre de 2023**, en el que se vieron involucrados el vehículo asegurado de placa **TSG094** y el automotor de placa **KPU632**. Sobre el particular, La Equidad Seguros Generales O.C., se permite manifestarle lo siguiente:

Conforme documentación por Usted aportada, se puede evidenciar que el valor de su reclamación asciende a la suma de **\$1.160.000**, monto que para los efectos corresponde al valor de los perjuicios reclamados.

Por otra parte, la póliza suscrita estipula bajo su amparo de daños a bienes de terceros, un deducible de 1.160.000.

Como quiera, que el monto del deducible (**\$1.160.000**) supera la cuantía solicitada (**\$800.000**), lamentamos informarle que no hay lugar a indemnización alguna bajo la presente póliza.

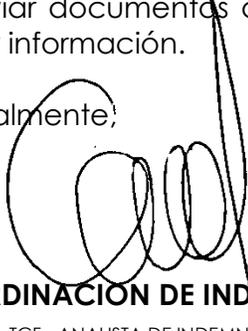
Con fundamento en lo anterior, nos permitimos informar que no es posible atender favorablemente su solicitud, y, por lo tanto, **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. OBJETA** formal e íntegramente su reclamación, se abstiene de reconocer suma alguna a título de indemnización y se declara exonerada legalmente de toda responsabilidad sobre los hechos que originan su reclamo.

Si tiene alguna inquietud adicional, lo invitamos a acceder a nuestro portal web <https://www.laequidadseguros.coop/contacto/que-hacer-en-caso-de-siniestro> botón **Documentos anexos**, en el cual, Usted podrá cargar sus solicitudes de manera virtual, relacionando el número de caso **190798** y número de siniestro **10292563**, y con gusto la resolveremos.

Una aseguradora cooperativa con sentido social

Tenga en cuenta que la respuesta a su reclamación la enviaremos a la dirección electrónica informada en el formulario de reclamación web, a través de nuestra plataforma de gestión de siniestros, que genera respuestas automáticas de notificación hacia el cliente externo de la Aseguradora, la cual podrá identificar bajo el destinatario onequidad@laequidadseguros.coop. Recuerde no responder, ni enviar documentos a este correo ya que es una dirección no habilitada para recibir información.

Cordialmente,



COORDINACIÓN DE INDEMNIZACIONES AUTOS Y RC

ELABORÓ: TCF - ANALISTA DE INDEMNIZACIONES

APROBÓ: COORDINADOR DE INDEMNIZACIONES AUTOS Y RC